

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

CINTAS Y ETIQUETAS S.A.S., sociedad legalmente constituida e identificada con NIT No. 830.121.927-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., actuando por intermedio de su representante legal, señor **SANTIAGO LÓPEZ RENDÓN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020812435 expedida en Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder amplio y suficiente al Doctor **ALBERTO MALDONADO PITA**, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. **360.750** del Consejo Superior de la Judicatura y la cédula de ciudadanía No. **1.033.780.835** de Bogotá, para que, en nombre y representación de la sociedad, adelante todas las actuaciones necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio, relacionadas con el trámite de registro de marca o cualquier otra gestión vinculada con dicho procedimiento.

Mi apoderado queda facultado para conciliar, recibir, desistir, transar, denunciar el pleito, interponer recursos, solicitar, y aportar pruebas, etc. y las demás facultades que por ley pueda otorgarle, para el desarrollo de la gestión encomendada, conforme al art. 77 del Código General del Proceso.

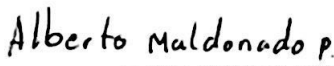
Sírvase, reconocerle personería a mi apoderado en la forma y termino en que se está confiriendo el presente poder.

Atentamente,


SANTIAGO LÓPEZ RENDÓN
C.C. No. 1020812435 de Bogotá
Representante Legal **CINTAS Y ETIQUETAS S.A.S.**
NIT. 830.121.927-2

Cintas & Etiquetas S.A.S.
GERENCIA

Acepto,


ALBERTO MALDONADO PITA
C.C. No. 1.033.780.835
T.P. **360.750** del C. de la J.

El suscrito recibe notificaciones en la secretaría de su despacho; teléfono 3228873271 y al Correo electrónico: Legalteambms@gmail.com